



**ACTA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE SOCIOS Y SOCIAS DE LA
“ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS TÉCNICOS PSICOSOCIALES
DEL ÁREA JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE CHILE”**

En Santiago, Republica de Chile, a 25 de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, en el Rancho el Añil, ubicado en Camino al Volcán N° 9716, sector El Manzano, Cajón del Maipo, Santiago, se efectúa la Asamblea ordinaria de socios y socias de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS TÉCNICOS PSICOSOCIALES DEL AREA JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE CHILE”, presidida por don Nelson Achurra Muñoz, en su calidad de presidente de la Asociación. Actúa como secretaria doña Celia Lemuñir Bravo.

El presidente, luego de informar que, de acuerdo con el control de asistencia, se reúne el quórum reglamentario para sesionar válidamente (asistencia de 37 asociados/as) y declara legalmente instalada y constituida la presente Asamblea Nacional de Socios y Socias de la “Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos Psicosociales del Área Jurisdiccional del Poder Judicial de Chile”.

Manifiesta a continuación, que la convocatoria a esta Asamblea se hace en cumplimiento a lo dispuesto a los Artículos 4 a 10 de los Estatutos de la Asociación, con el propósito de tratar los siguientes puntos:

- A) Revisar el Acta de la Asamblea Nacional 2018 y los acuerdos aprobados en esa oportunidad.
- B) Balance del plan de trabajo de actual directorio
- C) Aprobar las modificaciones del presupuesto actual de ANCOT, y aprobar propuestas del 10% de las regiones.
- D) Despedida de colegas jubiladas/os durante el 2018

- A) REVISAR ACTA DE ASAMBLEA NACIONAL 2018 Y LOS ACUERDOS APROBADOS EN ESA OPORTUNIDAD:

Se efectuó lectura resumida del Acta de la Asamblea sostenida el 05 de mayo de 2018 por parte de la secretaria, doña Celia Lemuñir Bravo, la cual es aprobada por la unanimidad de los asistentes y sin observaciones.



B) BALANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE ACTUAL DIRECTORIO

Don Nelson Achurra, expone las acciones efectuadas desde el Directorio Nacional, respecto de la revisión de los procesos de postulación de los Consejos Zonales y la posibilidad de que nuestro estamento fuera representado por un consejero técnico. A partir de lo anterior y en conversaciones con doña Andreina Olmos, encargada de RRHH de la CAPJ Nacional, informa que durante el directorio que preside doña Pamela Opazo, indica que la Corte Suprema emitió un pronunciamiento al respecto, luego de la jornada de reflexión del año 2015, en donde la respuesta de dicha solicitud había sido negativa. Lo que sí se concretó por parte del directorio mencionado, fue la modificación del escalafón, en donde los Consejeros Técnicos son traspasados al de profesionales, teniendo que postularse para el cargo con administradores y jefes de unidad, para conformar los Consejos Zonales de cada Corte de Apelaciones.

Se solicitó al director de la CAPJ Nacional, don Ricardo Guzmán, la posibilidad de que se realicen votaciones electrónicas en la elección de los miembros de los Consejos Zonales, a fin de transparentar este proceso eleccionario, sin embargo, hasta el momento no hay respuesta de dicha petición.

REPORTE DE EJE DE INFANCIA:

Doña Carla Reyes, en su calidad de encargada del Eje de Infancia, expone los avances y dificultades presentadas en el trabajo con este eje, el cual se fija en la asamblea del 2018. Reflexiona que la infancia es un principio que nos moviliza permanentemente en la práctica profesional, sin embargo, una de las dificultades observadas es que no se cuenta con una mirada unificada y representativa como gremio. Uno de los hitos en este eje fue el análisis realizado por la ANCOT, al informe de la ONU respecto al Estado de la Infancia en nuestro país, en la que concluimos, que cada actor debe asumir sus responsabilidades en el ámbito que le corresponde y en particular el Poder Judicial quien, ante la ausencia de la obligación para la magistratura de familia de escuchar a sus asesores, así como de fundamentar sus fallos al disentir de éstos, ha sido testigo de resoluciones judiciales poco fundamentadas desde lo psicosocial y/o con desconocimiento de la institucionalidad existente en cada jurisdicción.

Se destaca la participación de la ANCOT en el subcomité de infancia, dependiente del Comité de Modernización de la Corte Suprema, espacio en el que se colabora con las propuestas que el Poder Judicial remitió al gobierno, para hacer las mejoras comprometidas del Estado de Chile, ante las observaciones de la ONU en la protección a la Infancia.



Se plantea la necesidad de articular este Eje, a fin de levantar información sobre los centros de observación y cumplimiento, considerándose que cada Corte de Apelaciones es autónoma en su forma de trabajar, por lo que es necesario estar alerta a lo que se irá presentando respecto de las mesas de trabajo, especialmente en el uso de las fichas ambulatorias e individuales de los NNA con medidas de protección decretadas.

Se propone por doña Carla, establecer como tarea revisar el trabajo de los Centros de Cumplimientos, evaluando si esto será o no prioridad para los últimos seis meses de trabajo. Don Alexis Santibáñez informa las dificultades de tiempo, y de la etapa de trabajo en la cual el directorio se encuentra, especialmente en el tema de las negociaciones remuneracionales, señalándose que humanamente el directorio nacional no puede abordar más temas. Se acuerda que doña Carla Reyes organizará el levantamiento de información respecto a los Centros de Cumplimiento, en donde doña Carolina Valenzuela Vera, DR de Valparaíso, se ofrece para apoyarla en esta la labor.

REPORTE DE EJE DE REPRESENTACIÓN GREMIAL:

Eje de representación gremial, doña Magaly Valdés, Coordinadora Nacional de Tribunales bicéfalos, entrega el reporte de las gestiones efectuadas, por parte del directorio nacional y regional de ANCOT, durante los años 2017, 2018 y el presente año en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, PJUD, DDI y en la CAPJ, para la contratación de nuevos cargos de CT para tribunales Bicéfalos, en donde si bien es cierto se logró en este año que el Poder Judicial dentro de su solicitud presupuestara, incorporara como prioritaria la incorporación de los cargos solicitados, el gobierno no lo aprobó. Esto es un trabajo que aún no finaliza y que se mantiene la gestión constante para el logro de los cargos solicitados en los tribunales bicéfalos.

ÁREA DE BIENESTAR

Don Mitchael Irrazabal, actual encargado de esta área, luego de la renuncia de la anterior directora nacional, doña Francisca Fuentes, expone que por temas de salud de doña Francisca, aún no se ha podido llevar de manera efectiva el traspaso total de la información respecto de bienestar. Sin embargo, da cuenta que en el año 2018, se presentaron 10 solicitudes y en el año en curso se han efectuado dos solicitudes, del beneficio de apoyo solidario. En el año 2018 se entregaron 4 becas de estudio, y por el momento en el 2019, sólo existe un requerimiento respecto de este beneficio.



Por ahora, no se puede reportar la entrega de los beneficios de: nacimiento, matrimonio y uniones de acuerdo civil, por el cambio de director nacional del área de bienestar. Desde la gestión de don Mitchael, solo se han presentado dos solicitudes por defunción, en donde se han efectuado las tareas protocolares en estos casos.

En relación al programa “Mi casa, Tu casa”, el cual se dio a conocer en la asamblea del año 2018, no han existido novedades ni resultado en la práctica.

Se informa además que doña Carla Reyes, es quien asumió la responsabilidad del departamento, luego de la renuncia de doña Francisca Fuentes.

DDRR Rancagua, doña Pamela Vargas, solicita que los plazos de postulación del beneficio de la beca de estudios, sean claramente establecidos para mejorar los procesos de postulación de los eventuales interesados.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.

Don Alexis Santibáñez da cuenta de los avances de este departamento, respecto a la transmisión de la información a los socios/as, a los demás miembros del Poder Judicial e instituciones externas. Se explica la necesidad de incorporar a otro profesional que apoye en el departamento, con un perfil diferente al de periodista, siendo don Omar Morales el que se integra al trabajo comunicacional, profesional que cuenta con formación en Ingeniería Informática y Trabajo Social.

Se da cuenta de la entrega de las gacetas durante el año 2018, a personas claves del PJUD y CAPJ, lo cual fue un buen elemento de difusión de las actividades gremiales.

Se da reporte del uso de las plataformas comunicacionales, siendo la más importante Facebook. La página web de ANCOT, aún no está implementada completamente, trabajándose en aquello.

DEPARTAMENTO DE BUEN TRATO:

Doña Celia Lemuñir, directora nacional encargada del departamento, da cuenta de los resultados, de acuerdo al mandato de la asamblea del año 2018:

- 1. Requerimiento a RR.HH. para que aclare respecto a la postulación de los cargos de Consejeros Técnicos**



A partir del mes de agosto del 2018 se sostuvieron reuniones y coordinaciones con doña Carolina Manterola, Jefe Subdepartamento Reclutamiento y Selección del Poder Judicial, a fin de evaluar el proceso de postulación a los cargos de Consejeros Técnicos. Uno de los logros importantes en relación a este punto, es la modificación de la prueba de conocimientos, dado que existía un manual que no diferenciaba de los procedimientos en familia y del cargo de Consejo Técnico, en relación a otras judicaturas, y a partir de los concursos publicados desde el 11 de enero del 2019, la prueba de conocimiento es en base al temario sobre materias propias de la labor de consejería y que son atingentes a dicha función, las que fueron revisadas con la ANCOT. Del mismo modo además se consigue, que la prueba de conocimientos puede ser rendido un máximo de 3 veces, durante un periodo de 3 años.

2. Evaluar y revisar el tema de los turnos telefónicos.

El departamento de buen trato por medio de correos electrónicos a todos los Directores Regionales, solicitó información para que informaran en qué tribunales del país se estaban desarrollando turnos telefónicos por los equipos de trabajo de Consejeros Técnicos, a fin de tener un reporte nacional de esta situación. De quienes contestaron, (Valdivia, Copiapó y Arica), se identifica que en los Tribunales de Familia de Osorno y de Jdo. De Letras y Familia de Chañaral, además del Tribunal de Familia de Antofagasta, los equipos de Consejeros Técnicos desarrollan turnos telefónicos, sin embargo, dicha actividad no era problemática y no existía molestia para el equipo desarrollarla, viéndolo como un aporte a la gestión profesional. Debido al tiempo transcurrido, y dada las dificultades presentadas para levantar la información diagnóstica a nivel nacional, se le consulta al equipo de trabajo del Tribunal de Familia de Antofagasta, mediante correo electrónico emitido a todos los miembros del equipo de Consejo Técnico de dicha judicatura, respecto si aún mantienen turnos telefónicos y si necesitan las acciones gremiales, de lo cual no se tiene ningún tipo de respuesta. A lo anterior y evaluándose por el equipo de Directorio Nacional, que la problemática de los turnos telefónicos, solo se identifica en la Corte de Antofagasta, se determina que es una situación regional, traspasando la responsabilidad de la acción gremial a los DRRR de dicha Corte.

Avances y logros del Departamento de Buen Trato:

AVANCES RESPECTO DE ACTA 15-2018

Dar a conocer la existencia de la figura del Consejero/a Técnico/a, lo cual era desconocido para los Fiscales de la Corte Suprema.

Se efectuó conversatorio con Fiscales de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Jorge Norambuena, y de San Miguel, doña Carla Troncoso, con la participación del



Directorio Nacional y miembros del equipo de buen trato (directores regionales de: Antofagasta, La Serena y San Miguel), en donde se da a conocer el rol y las funciones del Consejero Técnico y las observaciones que la asociación presenta respecto del Acta de régimen disciplinario.

Alianza con Fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago

Presentación a la Corte Suprema de las observaciones al Acta 15-2018, por parte del equipo de Fiscales, respecto de las observaciones emanadas por nuestra asociación gremial.

Además, se da cuenta de las gestiones efectuadas a la fecha, en donde estadísticamente se han intervenido a: 9 Casos individuales de colegas, de diversos índoles ya sea: sumarios investigativos en contra de colegas, jubilación anticipada, dificultades gremiales de directora regional, aceptación de práctica profesional de colega con estudio de abogada y permisos sin goces de sueldo. 1 equipo de Consejeros Técnicos, ante una solicitud de sumario a administrador, 2 Tribunales de Familia incorporación de Consejeros Técnicos a contrata, apoyando la labor de los jueces destinados a las judicaturas de San Bernardo y Puente Alto.

Dado los plazos expuestos en el acta de régimen disciplinario, implica constante coordinación con Directores regionales, Corte de Apelaciones, Unidad de Recursos Humanos CAPJ, DDI, Corte Suprema, entre otros.

Hubo dos situaciones de Abuso sexual, las cuales no se desarrollaron denuncia.

Se solicita por la asamblea como propuesta a trabajar durante este periodo de clarificar el tema de los concursos internos, especialmente cuando estos se declaran desiertos y la elaboración de las ternas a remitir a la Corte de Apelaciones.

C) APROBAR LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO ACTUAL DE ANCOT, Y LAS PROPUESTAS DEL 10% DE LAS REGIONES.

Doña Carla Reyes, directora nacional, da un recuento de lo que ha significado para ella ser parte del directorio, durante sus cinco años de trayectoria, manifestando que esta asamblea será su última como directora nacional, porque no se repostulará en las próximas elecciones, señalando que es importante dar paso a las nuevas generaciones. Da cuenta los logros obtenidos en este tiempo, entre ellos, tener la cohesión y la identidad del gremio.



El presidente, don Nelson Achurra, reconoce que gran parte de lo que es esta asociación actualmente es gracias al trabajo desarrollado por doña Carla, como miembro del directorio nacional.

Doña Carla Reyes, expone la situación actual presupuestaria de la asociación:

Total ingresos, desde la asamblea anterior a la actual, \$60.876.415

Gastos \$59.500.302

Monto de Cta. Corriente al día de hoy, saldo a favor, \$18.563.437

Por lo tanto, no existen problemas presupuestarios al día de hoy.

Respecto de la adquisición de la sede administrativa doña Carla Reyes y don Alexis Santibáñez, este último quien ha sido el responsable de todo el trabajo de coordinación para la donación del inmueble desde la CAPJ, exponen lo positivo que ha sido la facilitación por parte de la CAPJ de la sede administrativa de ANCOT, la cual se cuantifica por un monto aproximado de \$35.000.000 de manera anual. Los únicos gastos que se tienen como asociación de la sede administrativa son: útiles de aseo, agua destilada e insumos de alimentación (café, té, azúcar, entre otros), telefonía e internet. Se añade además que todo el mobiliario que se encuentra en la sede administrativa, es de propiedad de la asociación, lo cual fue donado por la CAPJ Nacional. La adquisición de este inmueble permitirá habilitar el departamento para uso exclusivo de alojamiento para nuestros/as socios/as. Se indica que se planifica estar en dicho inmueble hasta el mes de noviembre del presente año, y luego eventualmente seríamos trasladados a las dependencias en donde actualmente funciona la Corte de Apelaciones de San Miguel (Av. España esquina Toesca)

Se propone la necesidad de efectuar mejoras del departamento, los cuales fueron evaluados por las directoras regionales de Temuco, doña Mónica Alvarado y Armandina Benítez quienes, en inspección del inmueble, proponen: Pintar y limpieza profunda del departamento, además de: cambio de: cortinas, toallas y ropa de cama. Compra de Living, comedor y televisor. La inversión para costear cambios y compras propuestos sería de un monto aproximado de \$2.000.000, lo cual se debiera restar del monto estable de la cuenta corriente.

Se propone por Tesorería que se destinen \$2.000.000, del monto fijo de la Cta. Corriente, para hacer las mejoras del departamento de alojamiento, lo cual es aprobado por unanimidad de la asamblea. En respuesta a la asamblea, la comisión de mejora de departamento les informa que esta semana empieza la remodelación y compra de muebles. A fin de mes enviaremos comunicado con las novedades y cambios, así como registro gráfico de nuestro nuevo alojamiento.



Por solicitud de una socia asistente de la Asamblea, doña Carla Reyes se compromete a evaluar con el Contador la posibilidad de hacer una inversión de un porcentaje de dinero en modalidad de plazo fijo y/o fondo mutuo.

Por último se añade que existe un fondo contable aproximado de \$6.000.000 para capacitación de todas las regiones, fondo que no se utiliza por todos.

Por lo tanto, las propuestas estudiadas por la reunión con Directores Regionales, respecto del Fondo de capacitación 6.000.000, son las siguientes:

1. Dividir el fondo de capacitación de manera pareja a las 17 cortes, monto aproximado de \$350.000 que al mes de Agosto si no se ocupa, fuera a un pozo común y el saldo a favor utilizarlo por las otras regiones
2. **Doña Ximena Erazo y Ximena Flores, DR de San Miguel y Valparaíso respectivamente, quienes exponen la propuesta que se trabaja por Santiago, Concepción, Valparaíso y San Miguel, la cual sería que se mantengan los porcentajes de cada corte al día de hoy y que el porcentaje que no se ocupe, sea destinado a un pozo común a las otras cortes, que necesiten hacer uso de ello. Liberándose los dineros el último día hábil del mes de agosto durante el 2019 y luego cada último día hábil del mes de julio, privilegiando a las zonas extremas, pero que no se repitieran. Considerándose además crear una comisión evaluativa que decida la región beneficiaria.**

Votación

Opción 1: 18

Opción 2: 21

2 abstenciones

Por lo tanto, el acuerdo es:

1.- El dinero de desarrollo regional será 10% de ingresos a diciembre de 2018 con las siguientes excepciones:

10% extra de Antofagasta, Coihaique y Punta Arenas asumido por el presupuesto general desde hace 3 años.

10% extra de La Serena y Temuco por tener a todos sus dirigentes fuera del asiento de corte de cada jurisdicción lo que aumenta los costos de trabajo institucional. Santiago y San Miguel, asumieron solidariamente ese 10% bajo el entendido que la dispersión geográfica entre socios de estas jurisdicciones es mínima.

2. El fondo nacional de capacitación será distribuido en 2 partes:



a) 10% de ingresos a diciembre de 2018 por corte. Fondos que deben gastar o proyectar formalmente el gasto a más tardar el 30 de agosto de 2019.

b) el 1 de septiembre de 2019, los dineros no gastados serán redistribuidos en un fondo nacional de capacitación al que podrán postular las jurisdicciones que requieren mayor monto que el designado. La forma, monto y criterios de postulación y adjudicación será comunicado durante el mes de agosto por la comisión de bienestar psicosocial de acuerdo a mandato de la Asamblea Nacional. Director nacional responsable, Mitchael Irrazabal.

A partir de la votación, se crea la comisión evaluativa, siendo el encargado de bienestar, don Mitchael Irrazabal quien será el responsable de coordinar el trabajo de esta comisión. Se llama a socios/as voluntarios a participar en la comisión evaluativa, ofreciéndose los siguientes colegas: **Doña Jacqueline Bahamondes Martínez**, Consejera Técnica de 4to Juzgado de Familia de Santiago, **doña Ximena Ledezma** Tribunal de Letras y Garantía Familia y Laboral de Cabo de Hornos, don **Rodrigo Braña**, Consejero Técnico del Tribunal de Familia de Iquique y doña **Cristina Bugueño**, Consejera Técnica del 1er Tribunal de Familia de San Miguel.

Resultados de los Comité de la Corte Suprema Propuesta institucional de Mejora Económica (Nelson Achurra – Alexis Santibáñez)

El presidente de la asociación, don Nelson Achurra y don Alexis Santibáñez, director, exponen los logros del Comité de Personas, en donde se evalúan las solicitudes de traslados y permutas, se consiguió que lo propuesto por el comité se sesionara en la siguiente reunión del Pleno de la Corte Suprema. Se informa además que actualmente es don Mitchael Irrazabal quien nos representa en dicho Comité, luego de la reestructuración de las funciones del directorio.

Del comité de modernización se considera como importante logro, la incorporación del Cargo de Consejeros Técnicos en las judicaturas de Garantía y Cortes de Apelaciones del país, y Corte Suprema, lo que implicaría la implementación de 167 cargos nuevos, en donde en la actualidad se está viendo el perfil de este cargo. Por el momento, la CAPJ nacional ha manifestado la incapacidad presupuestaria para desarrollarlo, sin embargo, se está evaluado ejecutar un piloto en primera instancia, sin embargo, al momento no hay nada definido. En este mismo comité además se está evaluando el modelo de las fichas institucionales.

Además, don Nelson Achurra ilustra las acciones efectuadas respecto del bono de asignación de responsabilidad, la cual parte el 28 de enero del 2018, al momento de que



se hace el saludo protocolar al actual presidente de la Corte Suprema, don Haroldo Brito Cruz, el dónde la base de esta solicitud es que cada Consejero Técnico recibiera como bono un monto del 30% más en sus remuneraciones, independiente del grado al cual se perteneciera.

Posteriormente en el mes de mayo del 2018, se forma la mesa de remuneraciones de las 4 asociaciones gremiales del Poder Judicial, iniciándose de esta manera las gestiones por los gremios para el aumento salarial de los distintos estamentos.

Finalmente, en el mes de noviembre del 2018, luego de insistentes pide cuentas emanados por esta asociación, el Pleno de la Corte Suprema, forma una mesa de trabajo con ministros, en donde se evalúa que la propuesta de las 4 asociaciones gremiales era inviable, no así la presentación y solicitud de ANCOT. Pese a lo anterior, se detecta la problemática en la actual escala del PJUD del grado IX, X y XI, en donde existen tres niveles de escala en la Corte Suprema, CAPJ y Tribunales de justicia.

Desde el inicio de la mesa de las 4 asociaciones, han existido algunas dificultades en la toma de acuerdos en cómo llevar a cabo el trabajo de las negociaciones con el Poder Ejecutivo, dado que existían dos asociaciones que deseaban negociar con Hacienda, sin el apoyo de la Corte Suprema, mientras que las otras dos, entre ellas ANCOT, es parte de que es la Corte quien debe encabezar las negociaciones con el Poder ejecutivo.

El lunes 27 de mayo, se mantendría la primera reunión con la Corte Suprema a fin de recibir la respuesta desde este organismo, respecto de las propuestas presentadas a nivel de ANCOT y de las 4 Asociaciones gremiales.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas con trece minutos, agradeciendo el Presidente la participación de todos y todas las asistentes e invitando a un almuerzo de camaradería y despedida las y los colegas que se acogieron a jubilación.

Firman el Presidente don Nelson Achurra Muñoz, la Secretaria doña Celia Lemuñir Bravo, la Tesorera doña Carla Reyes Quiroz y los Directores, don Alexis Santibáñez Bonilla y don Mitchael Irrazabal Leiva. Adjuntándose el listado de asistentes a la Asamblea.